



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, registrado al núm. 1199 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis**, a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Aprobación de Precios Públicos para el servicio de Casa de Verano y Días sin Cole. Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Sanidad.*
5. *Aprobación de Precios Públicos para los Campamentos de Verano 2016. Concejalía de Juventud y Fiestas.*
6. *Aprobación de Precios Públicos para los Talleres y Actividades de la Concejalía de Educación y Cultura.*
7. *Aprobación de Precios Públicos para los torneos de Fiestas de Deportes de Equipo. Concejalía de Deportes.*
8. *Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 2/2016, de Créditos Extraordinarios.*
9. *Prórroga del plazo de ejecución de obras correspondiente al derecho de superficie otorgado a favor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre la parcela "R-P del Polígono 4-A del Plan Parcial de Ordenación urbana de*

Las Matas A y B en el término municipal de Las Rozas de Madrid, de 105.663 m²

10. *Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto.*
 11. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para mejorar la seguridad, el aspecto y los accesos al puente circular de Las Matas.*
 12. *Moción presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la adhesión del municipio de Las Rozas a la Red de Custodia "Alzando el vuelo" de protección del águila imperial.*
 13. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para solicitar la protección, conservación y divulgación de los valores de la Presa del Gasco, Canal de Guadarrama y Casa del Canal.*
 14. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con el fin de abrir un proceso negociador con la RFEF que permita el cierre el pleito actual, el enriquecimiento injusto, los lucros por negocios prohibidos y con el objetivo de emitir distintos informes sobre licencias, representación judicial y extinción y liquidación de la concesión.*
 15. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para el seguimiento del cumplimiento de la normativa urbanística y del pliego de condiciones por parte de la Real Federación Española de Fútbol en los terrenos públicos que ocupa.*
 16. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas de rechazo al acuerdo de 18 de marzo de 2016 entre la Unión Europea y Turquía sobre refugiados.*
 17. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas para la realización de un aparcamiento público y gratuito, situado junto al Centro de Salud de Monterozas.*
 18. *Moción presentada por el Grupo Municipal Popular y Ciudadanos Las Rozas solicitando la libertad de Leopoldo López y de todos los presos políticos de Venezuela.*
 19. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.



EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: Felipe Jiménez Andrés